




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
01 MAR 2011	
Recibido.....	12:15.....Hs.
Exp. N°.....	24885.....C.C.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara acerca de los motivos por los cuales hasta el momento no fue reglamentada la ley provincial n° 13.112 ("Registro no llame") y cuál es el estado de avance respecto de su reglamentación. Asimismo, lo exhorta a su inmediata reglamentación, ya que de conformidad con el art. 8 de la ley debió realizarse dentro de los 90 días de su publicación y tal plazo se encuentra vencido.


Lic. Marcelo Gastaldi
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

La ley 13.112 (aprobada el 19 de agosto de 2010, promulgada el 15 de setiembre del 2010 y publicada en B.O. el 21 de setiembre del mismo año), resulta de suma importancia para evitar las innumerables molestias que se ocasionan a los usuarios de servicios telefónicos por actividades de telemarketing.

La norma, entre las primeras dictadas en nuestro país sobre la materia, previó su reglamentación a los noventa días (corridos) a contar desde su publicación.

Al momento ha transcurrido en exceso el plazo legalmente fijado, el que además no fue objeto de observación por el Poder Ejecutivo, como hubiere correspondido de haberse entendido que tal labor reglamentaria no era factible dentro del término legal señalado, lo que da por hecho que no había impedimento alguno para cumplir en término con esa obligación, ya que ella fue asumida tácitamente por el Poder Ejecutivo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como resulta de fácil comprensión, el presente proyecto busca demostrar la preocupación de esta Cámara por la mora del Poder Ejecutivo en este tema y su decidida voluntad de solicitar el cumplimiento de la ley tal cual fue en definitiva acordado por los poderes que intervinieron en su aprobación.

En mérito de lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Lic. Marcelo Gastaldi
Diputado Provincial